

### III.Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

*Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2017/2018 (extracto)*

201805220063333

III.1603

BDNS: 399794

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Aprobación del gasto y dotación económica: Gasto total: 1.224,50 euros. Cuantía máxima por premio extraordinario: 612,25 euros

Segundo.- Objeto: Convocatoria de dos Premios extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2017/2018.

Tercero: Beneficiarios: Los alumnos de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja sostenidos con fondos públicos que finalizan los estudios de Bachillerato en el curso académico 2017/2018 y obtengan una media de las calificaciones finales en las materias de los dos cursos de cualquiera de las modalidades de Bachillerato igual o superior a 8,75, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4.2 de la Orden 1/2007, de 18 de enero.

Cuarto.- Bases reguladoras: Orden 1/2007, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes desde el día de la publicación del presente extracto en el BOR hasta el 30 de mayo incluido.

Sexto.- Otros datos de interés:

Solicitudes: en los centros educativos públicos, por los cauces habituales y vía telemática (<http://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=09028>)

Documentación: La prevista en la base cuarta de la convocatoria.

Pruebas de selección: Se realizarán el 20 de junio de 2018 a las 8:30 horas en el IES Escultor Daniel (Logroño) según lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Concesión de los premios: Lo señalado en la base séptima de la convocatoria.

Derechos que otorga la obtención de Premio Extraordinario: Lo determinado en la base octava.

Logroño a 21 de mayo de 2018.- El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Alberto Galiana García..